



CONVOCATORIA PROMOCIÓN INTERNA

La Institución

La Fundació Institut de Recerca del Hospital de la Santa Cruz y Santo Pablo es una fundación científica que tiene como misión mejorar la salud y la calidad de vida de la población, mediante la producción y difusión del conocimiento científico, la formación de investigadores a nivel internacional y el fomento de la innovación y la salud mediante la incorporación de los adelantos médicos en la práctica clínica y las políticas sanitarias. Creado en 1992, en 2003 estuvo adscrito en la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) y desde el año 2011 forma parte del Programa CERCA de la Generalitat de Cataluña.

Para la Fundación, es prioritario garantizar que la contratación del candidato más adecuado para cubrir un puesto de trabajo se haga mediante un proceso de selección abierto, transparente y basado en méritos (OTM-R). Siguiendo estas directrices se potenciará la movilidad del personal, e intercambio de conocimientos y, en definitiva, el aumento de la cualidad de la docencia y la investigación. Fieles al compromiso con la estrategia de recursos humanos de la Unión Europea, los procedimientos de selección y contratación de personal de nuestra institución se rigen por un conjunto de principios básicos que garantizan a todo el mundeo la igualdad de acceso a una inserción laboral. Por tanto, se siguen los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, respetando en todo momento la normativa nacional e internacional vigente en este ámbito, concretamente la Carta Europea del Investigador y el Código de conducta para la contratación de investigadores (C&C). Los principios de C&C son aplicables para la contratación de cualquier personal de la institución, independientemente de su categoría profesional. Por este motivo, nuestra Fundación ha obtenido el reconocimiento de "Excelencia en I+D en Investigación" otorgado al IIB Sant Pau, desde el 2015.



La Fundació Institut de Recerca de l'Hospital del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau precisa incorporar a la Unidad de Gestión del Conocimiento:

A5- Jefe Gestión





Sobre la Unidad / Grupo:

La Unidad de Gestión del Conocimiento es la responsable de recoger, analizar y reportar los indicadores de actividad institucionales, asesorar en temas relacionados con la evaluación de la ciencia y coordinar las iniciativas de ciencia abierta. Las funciones principales son:

- Asegurar la correcta recogida de información de la actividad científica institucional y elaborar de los indicadores de seguimiento pertinentes.
- Atender y dar respuesta a los requerimientos de información de los organismos oficiales ya los de la propia institución sobre el personal de investigación y su actividad científica.
- Asesorar al personal investigador en aspectos de bibliometría y publicación en revistas científicas.
- Promover la ciencia abierta especialmente en el acceso abierto y la gestión de datos de investigación.

Requisitos imprescindibles

- Titulación Mínima Requerida: Formación de Estudios Superiores en el ámbito de las ciencias biomédicas.
- Experiencia acreditada de mínimo 4 años como Responsable de Calidad.
- Conocimiento oral y escrito de las dos lenguas oficiales de Cataluña. Nivel C de catalán o, en su defecto el/la candidato/a seleccionado/a deberá demostrar, o comprometerse a adquirir, en un plazo no superior a un año, un correcto conocimiento de las dos lenguas oficiales en Cataluña.
- Nivel intermedio de inglés
- Conocimiento avanzado de herramientas ofimáticas (Excel, Word, Power Point, etc.).
- Tener vinculación laboral vigente con la Institución

Se valorará

- Formación de máster relacionado con la gestión de la información en las empresas.
- Postgrado universitario en Comunicación y Evaluación de la Ciencia.
- Postgrado universitario en Ciencia Abierta: promoción, soporte y evaluación.
- Cursos complementarios en gestión de datos de investigación y planes de gestión de datos.
- Experiencia en gestión de equipos.
- Conocimientos avanzados de bases de datos bibliográficas científicas.
- Conocimiento de las normativas de acceso abierto y gestión de datos para proyectos financiados con fondos públicos.





- Conocimientos en el uso de herramientas de apoyo para la elaboración de planes de gestión de datos de investigación, especialmente eiNa DMP.
- Conocimientos en depósito de datasets en repositorios abiertos, especialmente CORA.RDR siguiendo los principios FAIR.
- Participación en grupos de trabajo entre distintas instituciones.
- Iniciativa personal, actitud proactiva y habilidad para trabajar en equipo.
- Habilidad para comunicarse con profesionalidad y rigor tanto de forma escrita como hablada.

Funciones

- Liderar al equipo de personas de la unidad de gestión del conocimiento.
- Mantener la base de datos de personal I+D+i institucional actualizada e informar de los cambios a agentes externos, como el ISCIII, e internos (listas distribución Outlook, MailChimp) en coordinación con otras unidades de gestión.
- Recoger proactivamente y validar con los grupos de investigación las publicaciones científicas institucionales, guías de práctica clínica y tesis leídas.
- Velar por que la información que se publica en la página web institucional o en la memoria científica esté actualizada (personal de los grupos de investigación y producción científica).
- Enviar periódicamente la información científica institucional al Portal de la Investigación de Cataluña a través del CSUC.
- Coordinar, con el servicio de bibliotecas de la UAB, la actualización de la documentación científica depositada en el Depósito Digital de Documentos (DDD-UAB).
- Asesorar al personal investigador en aspectos relacionados con la publicación científica, como la creación de identificadores persistentes, la selección de revistas de calidad, la firma y correcta filiación y la búsqueda y cita bibliográfica.
- Definir las políticas de ciencia abierta y promover la ciencia abierta a nivel institucional en coordinación con otras unidades de gestión.
- Elaborar y enviar los ficheros con la información científica institucional requerida en el sistema UNE (SIRECS y SICTI) y participar en las evaluaciones periódicas.
- Elaborar y enviar los indicadores de seguimiento anuales del ISCIII requeridos en los IIS y participar en las evaluaciones periódicas de reacreditación.
- Dar respuesta a las peticiones de información de entidades y organismos externos como el INE, MICINN, REGIC, AQUAS y BÚSQUEDA.
- Elaborar, revisar y actualizar normativas relacionadas con la filiación





institucional, con la adscripción y pertenencia de personas a grupos de investigación y con la ciencia abierta y la gestión de datos de investigación.

Se ofrece

- Contrato Indefinido,
- Jornada laboral anual de 1.627,50 horas (37,5 horas/semana)
- Retribución según convenio
- Grupo de Investigación: Unidad de Gestión del Conocimiento

Documentación y plazo de presentación

Los/as interesados/das tendrán que enviar preferentemente la documentación (1) en PDF, por correo electrónico a la Dirección de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, correo ir_seleccio@santpau.cat , indicando la referencia 2024/085:

(1) Carta de solicitud y Currículum Vitae actualizado y Autorización Tratamiento de Datos firmado**

A requerimiento de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, los/las candidatos/as deberán presentar la documentación acreditativa de los méritos indicados en el currículum.

Las solicitudes se resolverán en un plazo máximo de un mes desde la fecha de finalización de la fecha fin de presentación de documentación. Una vez acabado el plazo sin haber notificado resolución expresa los/as interesados/as estarán legitimados/as para entender desestimadas sus solicitudes.

La Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau podrá declarar desierta esta convocatoria si, según su criterio, el/la candidato/a no reúne las condiciones que la Institución estima necesarias para ocupar la plaza.

La interpretación de los requisitos y su exigibilidad a los/as candidatos/as será exclusiva de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau.

**Imprescindible adjuntar la autorización de tratamiento de datos debidamente firmada (documento adjunto al final de la convocatoria) **





El plazo de presentación de las solicitudes finalizará el día 24 de mayo de 2024, a las 15:00 horas

La entrada en vigor de la promoción tendrá carácter retroactivo a fecha 1 de mayo de 2024

La Fundación Instituto de Investigación del Hospital de la Santa Cruz y Santo Pablo, con domicilio en la calle Santa Quinté, 77-79, 08041, Barcelona Tel: 93 291 90 50, NIF: G-60136934,como responsable del tratamiento y en cumplimiento del Reglamento (UE) n.º 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46 / CE (Reglamento general de protección de datos) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, lo informa que tratará sus datos con la única finalidad de gestionar la presente convocatoria, siente la base jurídica el artículo 6.1. a, c y f del RGPD, puesto que pediremos su consentimiento, el tratamiento es necesario para la aplicación de medidas precontractuales y es necesario para satisfacer intereses legítimos persequidos por el responsable del tratamiento.

Los datos se conservarán durante el periodo de tiempo que sea necesario para gestionar la convocatoria. Los datos únicamente serán tratadas por aquellas áreas y servicios de acuerdo con sus competencias y funciones. No se realizarán cesiones de datos, excepto que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a ejercer el derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad. Así mismo si usted tiene alguna duda puede ponerse en contacto con la delegada de protección de datos a dpo_ir@santpau.cat. Tiene derecho a presentar una reclamación a la autoridad de control correspondiente.

COMPROMISO DE PERMANENCIA: Las personas seleccionadas que ocupen el lugar convocado o el lugares vacantes resultantes de esta convocatoria, no podrán presentarse a una de nueva hasta transcurrido el plazo de 1 año. En caso de lugares con jornada a tiempo parcial el plazo será de 6 meses. En ambos casos el plazo computará a partir de la fecha de publicación de la resolución. La vacante convocada, y las que se deriven (movimientos internos), se irán cubriendo de forma sucesiva en el mismo procedimiento entre los candidatos presentados a cada convocatoria en particular, con independencia que esto suponga la cobertura de lugares en turnos diferentes al de la convocatoria.

Barcelona, 10/05/2024

Departamento de RRHH

Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de Sant Pau





AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Apreciado/a candidato/a:

La Fundación Institut de Recerca del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, con CIF G-60136934 y domicilio social en C/ Sant Quintí, 77-79, (08024) de Barcelona, como responsable del tratamiento te informa que tratará tus datos por las siguientes finalidades:

- Recepción de candidaturas.
- Análisis de candidaturas con el fin de incorporar la persona trabajadora al equipo de la Fundació Institut de Recerca del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, por una vacante actual y para futuros procesos de selección que encajen con tu perfil.
- Llevar a cabo procesos de selección de personal, así como formalizar la contratación de la persona trabajadora, en su caso.
- Cumplir con las obligaciones legales requeridas.

La base legitimadora para llevar a cabo el tratamiento de los datos se basa en el interés legítimo de gestionar la presente oferta de trabajo, en conformidad con lo previsto en el artículo 6.1 b) del Reglamento General de Protección de Datos, dado que tus datos son necesarios para la ejecución de un contrato en el cual el interesado/a es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

Aun así, te informamos de que tus datos (i) únicamente serán tratadas por aquellos departamentos o áreas del Instituto, que según sus competencias y funciones tengan interés en la selección de personal, (ii) podrán ser comunicadas a autoridades y organismos públicos, para el cumplimiento de una obligación legal, como por ejemplo proveedores de servicios y a terceros necesarios para la gestión y ejecución de las relaciones derivadas de la solicitud realizada y (iii) que serán conservadas durante los plazos previstos de prescripción de responsabilidades legales.

Finalmente, ponemos en tu conocimiento de que tienes derecho a acceder a tus datos personales, a rectificarlos, a solicitar su supresión, a oponerte a su tratamiento y a retirar tu consentimiento a este tratamiento. En determinadas circunstancias podrás solicitar la limitación del tratamiento de tus datos personales, y en este caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. Además, tienes derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de protección de datos pertinente. Si tienes alguna duda sobre el tratamiento de tus datos te puedes poner en contacto con la Delegada de Protección de Datos de la entidad enviando un correo a dpd@santpau.cat.

Consentimiento He sido informado sobre el tratamiento de mis datos y autorizo el tratamiento: SI NO Nombre y apellido: